



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Proyecto:** “Comunidades de Guatemala y el Salvador organizadas por la defensa y sostenibilidad del ambiente desde el ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres”

---

### I RESUMEN

<b>Título:</b>	Elaboración, diseño e impresión de guía informativa, para difundir los contenidos principales de los acuerdos de Escazú, para defensores y defensoras en El Salvador y su vinculación con la normativa nacional.
<b>Financiador</b>	El Salvador
<b>Objetivo del servicio:</b>	Elaborar, diseñar, diagramar, e imprimir una Guía que contenga información sobre los principales contenidos del acuerdo de Escazú y los posibles de riesgos (generación de evidencia) y amenazas contra defensores/as del ddhh al agua.
<b>Fecha del servicio:</b>	Inicia una vez firmado el contrato. Duración: La duración corresponde a 2 meses.
<b>Lugar del servicio:</b>	El servicio desde El Salvador.
<b>Tipo de proveedor:</b>	Individual y/o firma consultora.
<b>Fecha límite para recibir ofertas:</b>	15 de febrero de 2024
<b>Institución contratante:</b>	Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES)



Agència Catalana  
de Cooperació  
al Desenvolupament



Generalitat de Catalunya  
Gobierno de Cataluña



OXFAM

**Valor de la consultoría:**

\$ 5,535.57 (cinco mil quinientos treinta y cinco con cincuenta y siete centavos).

## II. CONTEXTO

A partir de febrero 2023, se implementa el Proyecto **“Comunidades de Guatemala y el Salvador organizadas por la defensa y sostenibilidad del ambiente desde el ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres”**, financiado por la **Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo ACCD**, e implementado en El Salvador por la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), en Guatemala por el Parlamento Xinka, con el apoyo de Oxfam en Centroamérica. Este proyecto busca contribuir a un medio ambiente saludable y un desarrollo humano sostenible.

Las zonas de intervención en El Salvador incluyen la región hidrográfica de Sensunapan y el río Grande de Sonsonate–Bandera y región Cara Sucia- San Pedro, declarada desde el 2019 como área con estrés hídrico (reporte del Sistema de Información Hídrica, con un indicador de 0.61). Existen en esta zona problemáticas por extracción hídrica, energética y agrícola. Existen graves alteraciones en los ciclos hidro-sociales que limitan las capacidades de las comunidades para garantizar estándares de calidad de vida. Es importante destacar, que todas estas condiciones afectan de manera particular a las mujeres defensoras de la tierra, el territorio y el ambiente, quienes enfrentan agresiones diferenciadas, muchas veces orientadas a minar su liderazgo y el ejercicio de sus derechos.

A nivel local, en los territorios donde se lleva a cabo la propuesta las autoridades no velan por el manejo responsable de los desechos sólidos, no se cuenta con vertederos controlados ni plantas de reciclaje; han surgido en consecuencia, vertederos ilegales que durante las épocas lluviosas acumulan basura en los ríos y riachuelos, causando el desborde de ríos y contaminación.

Centroamérica (con 0,26% de las emisiones globales) destaca entre las regiones de mayor vulnerabilidad por impactos climáticos. Según reportes del Panel de Expertos en Cambio Climático (IPCC) el aumento en la temperatura del planeta sería responsable por la intensificación de ciclos hidrometeorológicos extremos, expresados de manera general en sequías e inundaciones. Toda esta situación crítica profundiza las desigualdades existentes, agudiza el hambre, favorece la proliferación de enfermedades, reduce las posibilidades de ingresos - especialmente para familias dedicadas a la agricultura- y finalmente, constituye uno de los principales motores de la migración forzada en la región. Muchas de las iniciativas que amenazan la biodiversidad y la vida de las comunidades son



impulsadas por actores poderosos (tanto gobiernos como empresas privadas) a nivel político y económico, en entornos de graves violaciones a los derechos humanos; de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades campesinas.

### III. DEFINICIÓN DEL SERVICIO

#### 1. Objetivos y alcance

##### Objetivo

Elaborar, diseñar, diagramar, e imprimir una Guía que contenga información sobre los principales contenidos del acuerdo de Escazú y los posibles de riesgos (generación de evidencia) y amenazas contra defensores/as del ddhh al agua.

##### Alcances

- Elaboración, diseño e impresión de 200 guías que contenga información sobre los principales contenidos del acuerdo de Escazú y los posibles de riesgos (generación de evidencia) y amenazas contra defensores/as del ddhh al agua.

##### Objetivo General:

Contribuir a un medio ambiente saludable en las comunidades transfronterizas de Guatemala y El Salvador.

##### Objetivo específico:

Promover la justicia ambiental, el acceso y uso sostenible, inclusivo y equitativo de los bienes naturales, velando por la conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales.

##### La consultoría responde al resultado 4:

OSC de dos territorios fronterizos, han generado mecanismos de protección/autoprotección de defensora/es de bienes naturales, y alianzas entre OSC para la gestión de conflictos ambientales con titulares de obligaciones y de responsabilidades.

##### Actividad a la que busca contribuir:



Agència Catalana  
de Cooperació  
al Desenvolupament



Generalitat de Catalunya  
Gobierno de Cataluña



OXFAM

R3.A4.2 Guía informativa, para difundir los contenidos principales de los acuerdos de Escazú.

## 2. Calendario y detalle de productos esperados.

Los productos finales esperados para esta consultoría son los siguientes:

- Plan de trabajo, con metodología que incluya la elaboración, diseño e impresión de una Guía sobre el Acuerdo de Escazú.
- Entrega del Documento guía elaborado y diseñado sobre el Acuerdo de Escazú.
- Entrega de 200 ejemplares de la guía elaborada impresos con un aproximado de (20 páginas).

Para el desarrollo de la consultoría se han definido los siguientes entregables, que él o la consultora, o el equipo, deberán entregar según plazos indicados.

Etapas / Entregables	Plazo máximo	[% Pago]
<b>Entregable 1:</b> Plan de trabajo, con metodología que incluya la elaboración, diseño e impresión de una Guía sobre el Acuerdo de Escazú.	A los 10 días de la firma del contrato.	20%
<b>Entregable 2:</b> Entrega del Documento guía elaborado y diseñado sobre el Acuerdo de Escazú.	De acuerdo con la programación establecida.	40%
<b>Entregable 3:</b> Entrega de 200 ejemplares de la guía elaborada e impresos.	De acuerdo con la programación establecida.	40%

Los pagos se realizarán siempre que los productos tengan la aprobación de la Dirección Ejecutiva de UNES, conforme a los términos del contrato que se suscribirá.



### 3. Detalle de cada uno de los entregables:

- a. Plan de trabajo y metodologías: Se entregará la propuesta metodológica que incluya la elaboración, diseño e impresión de una Guía sobre el Acuerdo de Escazú.
- b. Entrega de Documento guía Elaborado: La persona u equipo consultor elaborará y presentará una propuesta de Guía la cual será revisada, brindando aportes y validada por el equipo encargado de UNES.
- c. Impresión de Documento Guía: El equipo consultor deberá entregar 200 ejemplares impresos tipo cuaderno, con materiales resistentes, tipografía legible y tamaño adecuado para su fácil lectura.

### IV RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA/S CONTRATADA/S

- a) Cumplir con lo especificado en los TdR, oferta de servicios/plan de trabajo planteado/aceptado y lo estipulado en el contrato de prestación de servicios.
- b) Cumplir con los tiempos de entrega y calidad de los materiales obtenidos según las indicaciones de la responsable de la coordinación y monitoreo de la consultoría.
- c) Asistir a las reuniones que se le convoque con el equipo técnico para seguimiento a los avances de la consultoría.
- d) Entrega en tiempo y forma, de todos y cada uno de los productos acordados y contratados.

### V CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN

- a) La persona u equipo consultor cubrirá los costos de la elaboración, diseño, revisión de estilo, diagramación e impresión de la guía, acordadas en la metodología para el logro de los productos estipulados en la consultoría.
- b) Durante el desarrollo de las actividades, la persona u equipo consultor deberá comportarse con los más altos estándares de ética y profesionalismo.
- c) UNES no proveerá seguro médico o de vida, será responsabilidad de la consultora contratar su propio seguro. Para ello es necesario seguir al pie los protocolos institucionales de UNES.



d) Todo material producido durante la consultoría será propiedad de la institución contratante.

## I. Perfil requerido

- Profesional o grupo de profesionales con experiencia en los rubros de Periodismo, comunicación social y/o diseño gráfico/ilustración o carreras afines.
- Experiencia en elaboración, revisión de estilo, diagramación de documentos.
- Conocimientos sobre el Acuerdo de Escazú entre otros acuerdos.

## II. Recursos y conocimientos deseables

Deseable contar con equipo de cómputo y el software para desarrollar el trabajo contratado.

## III. Plazo

2 meses desde la fecha de la firma del contrato.

## VI PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

### 1. Procedimiento

Las ofertas deben incluir lo siguiente:

**Propuesta técnica** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos, que incluya:

- ✓ Carta de presentación en la que se exponga claramente su disponibilidad según los TDR.
- ✓ Metodología propuesta.



Agència Catalana  
de Cooperació  
al Desenvolupament



Generalitat de Catalunya  
Gobierno de Cataluña



OXFAM

- ✓ Cronograma.
- ✓ Perfil de la persona o equipo consultor, definiendo la persona líder y especificando si han realizado trabajo en conjunto con anterioridad.
- ✓ Al menos dos cartas de recomendación de trabajos similares.
- ✓ Curriculum con la descripción de la experiencia desarrollada, atestados y acreditaciones requeridas.

Si es persona natural:

- Fotocopia de DUI.
- Fotocopia de NRC (si aplica).
- Currículum Vitae de la persona referente y cada una de las personas integrantes del equipo consultor.

Si es persona jurídica:

- Fotocopia de DUI del representante legal o apoderado.
- Fotocopia de NIT.
- Fotocopia de NRC.
- Fotocopia de documento de constitución inscrito en el registro respectivo.
- Currículum Vitae de las personas referentes para la consultoría.

## VII APLICACIONES

Las personas interesadas presentar su currículum vitae y lo solicitado en la oficina de UNES ubicada en Colonia Yumuri, Calle Camagüey #6G, San Salvador, o enviarlo a los correos electrónicos [coordterritorial.unes@gmail.com](mailto:coordterritorial.unes@gmail.com), [unescomunicaciones@gmail.com](mailto:unescomunicaciones@gmail.com), antes del 15 de febrero de 2024 señalando en el asunto “**Diseño e impresión de guía informativa, para difundir los contenidos principales de los acuerdos de Escazú**”.

Las evaluaciones de las ofertas recibidas se realizan por parte del equipo referente del proyecto y con base a la información ofrecida en las ofertas.

Es sumamente importante que cada equipo postulante cumpla con todo lo solicitado para que su propuesta sea considerada.

## IV. Adjudicación



La adjudicación será de forma total al oferente que obtenga un puntaje mayor en la evaluación técnica.

#### **V. Suscripción del contrato**

Se elaborará un contrato que será suscrito entre UNES y la persona natural o jurídica a quien se adjudique la consultoría.